Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 22 de febrero de 2024.

VISTO el Expediente Nº 34.026.753 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la contratación del servicio de impresión de los calendarios correspondientes al año 2024 destinados a las distintas áreas de la comunidad académica de esta Facultad Regional.

Que, la erogación estimada asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($142.800,00).

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que el encuadre normativo apropiado para la presente contratación es el de Contratación Directa previsto en el Artículo 25, inciso d), apartado primero del Decreto Delegado Nº 1023/2001 y en los Artículos 15 y 27 del Decreto Reglamentario 1030/2016.

Que se ha procedido a elaborar el pliego de bases y condiciones particulares que regirá la presente contratación.

Que resulta necesario autorizar la referida contratación y aprobar el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Que el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el artículo 11, incisos a) y b) del Decreto Delegado Nº 1023/2001, Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 1960.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el procedimiento y la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 01/2024, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la contratación del servicio de impresión de los calendarios correspondientes al año 2024 destinados a las distintas áreas de la comunidad académica de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa Nº 01/2024, el que se agrega como Anexo I y que forma parte íntegra del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º.- Establecer el monto estimado de la presente contratación en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ($142.800,00), el que será imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 3, Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4º.- Deléguese en el Departamento de Compras y Contrataciones la facultad de suscribir y cursar las correspondientes invitaciones; y las circulares aclaratorias y modificatorias contempladas en el Artículo 50 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/2016.

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 012/2024

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa